



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA, EN MATERIA DE ARCHIVOS**

-- En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, ubicada en Avenida Morelos número 703, Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, C.P. 68000, las Personas Servidoras Públicas de este Organismo Público; Ingeniero **Ulises Caballero Navarro**, Director General; y los Ciudadanos: **Maryjose Burgoa García**, Asesora; **Víctor Erick García Bautista**, Director Administrativo y Titular del Área Coordinadora de Archivos; **Gabriel Morales Desales**, Jefe de la Unidad de Fiscalización y Titular del Órgano de Control Interno; **Lilia Sánchez Trujillo**, Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia; **Rodrigo García Rascón**, Jefe de la Unidad Técnica; **Martha Nieves Reyes González**, Jefa de la Unidad de Tesorería; **Ricardo Andrés Pacheco Blas**, Jefe de la Unidad de Sucursales; **Yocelín Alavéz Chávez**, Jefa del Departamento de Auditoría Interna; **Irving Alejandro Canseco Gómez**, Jefe del Departamento de Planeación; **Yarit Arely Castellón Martínez**, Jefa del Departamento de Donativos; **Jesús Daniel Sánchez Aquino**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; **Mario Andrés Flores Pérez**, Jefe del Departamento de Informática; **Rafael Omar Ramos Vásquez**, Jefe del Departamento de Contabilidad; **Luis Miguel Galeote Rosario**, Encargado del Departamento de Supervisión; **Victoria Santiago José**, Jefa del Departamento de Información y Estadística; **Sara Bolaños Bolaños**, Encargada del Departamento de Recursos Humanos; y **Ana Laura Luna Ramírez**, Responsable del área del Archivo de Concentración e Histórico, cuya personalidad ha quedado acreditada en la sesión de actualización del Grupo Interdisciplinario de fecha veinticinco de junio del presente año. -----

--- Asimismo fueron convocadas las siguientes Personas Servidoras Públicas: **Ana Luz Valencia Ruiz**, Secretaria Particular; **Lenin Alexis García Vargas**, Jefe de la Unidad de Planeación y Mercadotecnia; **Juan Manuel Hernández Valencia**, Jefe del Departamento de Mercadotecnia; **Verónica Judith Bastida Cruz**, Jefe del Departamento de Caja y Bancos; y **Joel Solano Aquino**, Jefe del Departamento de Control Presupuestal. -----

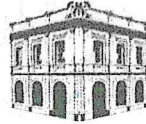
--- Todos y todas reunidos previa convocatoria que se les fue enviada mediante circular MPEO/DG/DA/C/044/2025, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veinticinco se exhibe como **Anexo 1**, con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 fracción XXV, 11 fracción V y 50 de la Ley General de Archivos y artículos XXX, 11 fracción V y 48 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, sujetándose al siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Pase de lista de asistencia y acreditación de la personalidad de nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario, en materia de Archivos. -----
2. Declaración del quórum legal. -----



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**MONTE  
DE  
PIEDAD**  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

3. Toma de protesta a las y los nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos. -----
- 4.- Instalación legal de la primera sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, en Materia de Archivos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca 2025. -----
5. Lectura, consideración y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
6. Presentación de los antecedentes en materia de archivos en el Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----
7. Presentación de la problemática actual detectada en las áreas administrativas y operativas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos. ----
8. Presentación, discusión y aprobación de los acuerdos propuestos, para la solución del problema de archivos que actualmente presentan las áreas administrativas y operativas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----
9. Clausura de la sesión. -----

--- Acto seguido, el ciudadano Ingeniero **Ulises Caballero Navarro**, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca (en adelante, Director General), manifiesta: *"Buenos días a todas las Personas Servidoras Públicas que hoy nos acompañan. Daremos inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca**, en materia de archivos; por lo anterior, cedo el uso de la voz al **C. Víctor Erick García Bautista**, Director Administrativo y Titular del Área Coordinadora de Archivos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca (en adelante, el Titular del Área Coordinadora de Archivos), para que proceda con el desahogo de la presente sesión."*-----

--- Acto continuo, **el Titular del Área Coordinadora de Archivos** manifiesta:-----  
-----"Gracias, Director General, conforme a sus instrucciones, procedo al desahogo del punto número 1 del orden del día, consistente en el pase de lista y la acreditación de la personalidad de las Personas Servidoras Públicas convocadas a la presente sesión, realizado el pase de lista y verificada la asistencia, se procede a la acreditación de la personalidad de las Personas Servidoras Públicas que se integran como nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario, en materia de archivos."-----

- a) C. **Ana Luz Valencia Ruiz**, Secretaria Particular quien acredita su personalidad con nombramiento número 152/2025 de fecha 01 de septiembre de año 2025. -----
- b) C. **Lenin Alexis García Vargas**, Jefe de la Unidad de Planeación y Mercadotecnia quien acredita su personalidad con nombramiento número 120/2025 de fecha 01 de agosto de año 2025. -----
- c) C. **Juan Manuel Hernández Valencia**, Jefe del Departamento de Mercadotecnia quien acredita su personalidad con nombramiento número 119/2025 de fecha 01 de agosto de año 2025.-----
- d) C. **Verónica Judith Bastida Cruz**, Jefa del Departamento de Caja y Bancos quien acredita su personalidad con nombramiento número 121/2025 de fecha 01 de agosto de año 2025. -----



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

e) C. **Joel Solano Aquino**, Jefe del Departamento de Control Presupuestal quien acredita su personalidad con nombramiento número 122/2025 de fecha 01 de agosto de año 2025. -----

-- Los nombramientos señalados fueron expedidos por el Ing. Ulises Caballero Navarro, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, para constancia, se exhiben copias simples de todos los nombramientos de acreditación como **Anexo 2** de la presente acta. -----

--- **Titular del Área Coordinadora de Archivos** manifiesta: "en atención de haber realizado el pase de lista y acreditado la personalidad de cada uno los presentes, procedo con el desahogo del siguiente punto del orden." -----

--- **2. Declaración del quórum legal.** -----

--- **Director General** manifiesta: "Una vez realizado lo anterior y al encontrarse presentes todas las Personas Servidoras Públicas convocadas para esta sesión, les comunico que existe el quórum legal para dar inicio a la sesión y, en consecuencia, se procede con el desahogo del punto número 3 del orden del día." -----

--- **3.- Toma de protesta a las y los nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos.** -----

--- **Director General** manifiesta: "el Grupo Interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación, en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), en los términos de los artículos 4 fracción XXXV, 50, 51, 52 y 53 de la Ley General de Archivos y 4 fracción XXX, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, es por ello que, como sujeto obligado, es necesario e importante la debida actualización del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, por lo que, en este acto se incorporan las siguientes Personas Servidoras públicas: -----

| NUEVOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO               |                                                |                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| No.                                                           | Área                                           | Responsable                                                                             |
| 1                                                             | Por el área de Planeación y/o mejora continua. | <b>C. Lenin Alexis García Vargas</b> , Jefe de la Unidad de Planeación y Mercadotecnia. |
| Área o Unidades Administrativas Productoras de la información |                                                |                                                                                         |
| 2                                                             | Secretaría Particular                          | <b>C. Ana Luz Valencia Ruiz</b>                                                         |
| 3                                                             | Jefe del Departamento de Mercadotecnia         | <b>C. Juan Manuel Hernández Valencia</b>                                                |
| 4                                                             | Jefa del Departamento de Caja y Bancos         | <b>C. Verónica Judith Bastida Cruz</b>                                                  |



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

|   |                                               |                              |
|---|-----------------------------------------------|------------------------------|
| 5 | Jefe del Departamento de Control Presupuestal | <b>C. Joel Solano Aquino</b> |
|---|-----------------------------------------------|------------------------------|

--- Una vez actualizado el Grupo Interdisciplinario de este Organismo Público en materia de Archivos, y en términos de lo establecido en el artículo 140 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito ponerse de pie a todas y todos los presentes, con la finalidad de realizar la protesta de Ley a los nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario, en materia de archivos", **"¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los Tratados Internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, que el Estado os ha conferido?"**-----

--- Los nuevos integrantes interrogados responden unánimemente: **"Sí, protesto"**, a lo que el **Director General** expresa: **"Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"**-----

--- "En consecuencia, se instruye a las y los nuevos integrantes a participar en las sesiones a las que sean convocados y se les exhorta a actuar conforme a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y transparencia. Agotado este punto, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día, marcado con el número 4.-----

--- Muchas gracias; pueden tomar asiento."-----

--- **4.- Instalación legal de la primera sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, en Materia de Archivos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca 2025.**-----

--- **Titular del Área Coordinadora de Archivos** manifiesta: "Con la presencia de la totalidad de los integrantes convocados y al existir el quórum legal, requisito indispensable para el inicio de esta sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en presencia de las personas servidoras públicas convocadas, quienes quedan plenamente facultadas para la deliberación, análisis y desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día de la presente, asimismo se hace constar que en este acto se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno de este Organismo, quien verificará que en la presente sesión se dé cumplimiento a los principios de legalidad, certeza jurídica y transparencia, inherentes a la función pública y a la gestión archivística del Organismo, por lo que, se da inicio oficial la presente sesión, y en consecuencia se procede con el desahogo del siguiente punto, identificado con el número 5.-----

--- **5. Lectura, consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.**-----

--- **El Titular del Área Coordinadora de Archivos** manifiesta: "en este acto presento el orden del día, mediante cual se desarrollará la presente Reunión de Trabajo del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca:-----



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

----- **ORDEN DEL DÍA.** -----

1. Pase de lista de asistencia y acreditación de la personalidad de nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario, en materia de Archivos. -----
2. Declaración del quórum legal. -----
3. Toma de protesta a las y los nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos. -----
- 4.- Instalación legal de la primera sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, en Materia de Archivos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca 2025. -----
5. Lectura, consideración y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
6. Presentación de los antecedentes en materia de archivos en el Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----
7. Presentación de la problemática actual detectada en las áreas administrativas y operativas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos.
8. Presentación, discusión y aprobación de los acuerdos propuestos, para la solución del problema de archivos que actualmente presentan en las áreas administrativas y operativas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----
9. Clausura de la sesión. -----

--Una vez leído el orden del día, pregunta "¿tienen algún comentario al respecto?"

--- Se deja un momento-----

-- -Al no haber manifestación alguna solicita, "una vez leído el orden del día, les pregunto ¿tienen algún comentario al respecto?" (se deja un momento). -----

--- "Al no haber manifestación alguna solicito que, en votación económica a mano alzada, manifiesten si es de aprobarse el orden del día expuesto (se emite la votación), efectuada la votación les comunico que el orden del día ha sido aprobado de forma unánime, y en consecuencia se procede con el desahogo del punto número 6 del orden del día. -----

--- **6. Presentación de los antecedentes en materia de archivos en el Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.**-----

--- **El Titular del Área Coordinadora de Archivos** manifiesta: "En este acto se presentan, de manera cronológica, los antecedentes detectados en materia de archivos desde la toma de posesión de la nueva administración del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, y en consecuencia, se procede a relacionarlos conforme se detalla a continuación: -----

--- I.- Con fecha 1º de mayo del año en curso, se realizó el cambio de personal tanto administrativo como operativo de este Organismo Público, incluyendo al Titular del Área Coordinadora de Archivos y a la Responsable del Área del Archivo de Concentración e Histórico.-----

--- II.-El 3 de junio del presente año, se llevó a cabo el acto de entrega-recepción del cargo de Responsable del Archivo de Concentración e Histórico del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en dicho acto se entregaron los Cuadros Generales de Clasificación Archivística (CGCA) y los Catálogos de Disposición Documental (CADIDO) correspondientes a los años 2017, 2020, 2022 y 2023. dichos documentos fueron cotados previamente a la entrega, con los que obran físicamente en el



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**MONTE  
DE  
PIEDAD**  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), verificándose que corresponden a los documentos debidamente autorizados. -----

- - -III.- El 25 de junio de 2025, se llevó a cabo la actualización del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca). -----

- - - IV.- El 3 de julio del presente año, la Responsable del Archivo de Concentración e Histórico levantó un acta circunstanciada de hechos, en la que manifestó haber encontrado en las oficinas del archivo, dos cajas con documentación posiblemente histórica, así como llaves y muebles que no le fueron entregados en el acta de fecha 3 de junio del mismo año. -----

- - - V.- El 25 de julio del presente año, se celebró la cuarta reunión de trabajo del Grupo Interdisciplinario, sesión en la cual se analizó y valoró la documentación susceptible de baja documental presentada por 16 áreas administrativas, correspondiente a documentación de fondo acumulado, es decir, aquella generada en 2016 y años anteriores, misma que actualmente se encuentra en proceso. -----

- - - VI.- El 28 de agosto del presente año, se procedió a la actualización del Sistema Institucional de Archivos. -----

- - -VII.- Con fecha 3 de septiembre del año en curso, se realizó la primera sesión extraordinaria del Sistema Institucional de Archivos, durante su desarrollo, se dieron a conocer: -----

- Las obligaciones y funciones del Responsable del Archivo de Trámite de las áreas o unidades administrativas; -----
- El Informe de los instrumentos archivísticos autorizados a partir del año 2017 hasta 2025; -----
- La presentación y autorización de la formatería archivística que se aplicará a partir del ejercicio 2025; -----
- La presentación y autorización del calendario de cumplimiento de obligaciones archivísticas en materia de transparencia; y -----
- La presentación y autorización del calendario de sesiones ordinarias del Sistema Institucional de Archivos. -----

- - - VIII.- Con fecha 19 de septiembre del año en curso, la Responsable del Archivo de Concentración e Histórico, realizó un acta circunstanciada de hechos, en las instalaciones del archivo, ubicadas en Andador Textilería, Manzana H, Casa número 9, 5.ª Etapa del Infonavit 1.º de Mayo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, donde fueron localizadas cuatro cajas sin identificar, las cuales contienen documentación que data de los años 1956, 1959, 1963, 1971, entre otros, lo anterior indica que se trata de documentación con posible valor histórico, documentación que no se encuentra en condiciones óptimas de conservación, ya que no se han cumplido las normas mínimas de preservación documental, tales como la existencia de un ambiente con temperatura y humedad controladas, conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos y en los criterios técnicos emitidos por el Archivo General de la Nación (AGN), por tal motivo, se levantó un acta circunstanciada de hechos y, asimismo, se solicitó la intervención del Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO) para la



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

realización de un diagnóstico sobre la documentación encontrada, diagnóstico efectuado el 7 de octubre del año en curso, para pronta referencia, se acompañan a la presente como **Anexo 3** copia de los siguientes documentos: -----

- Acta circunstanciada de hechos; -----
- Solicitud de diagnóstico realizada al AGEO mediante oficio número MPEO/DG/O/0411/09/2025; y -----
- Oficio AGEO/DG/DAHC/028/09/2025, de fechas 19, 22 y 30 de septiembre del presente año, respectivamente. -----

- - -IX.- Mediante las circulares números MPEO/DG/DA/C/034/09/2025 y MPEO/DG/DA/C/036/09/2025, de fechas 5 y 10 de septiembre del presente año, respectivamente, se remitió de forma electrónica a todas las áreas administrativas y operativas la información presentada en la sesión, asimismo, se envió un cuestionario (**Anexo 4**) cuyo propósito fue conocer la situación real de la clasificación y organización de los archivos, conforme al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del cual ellos tenían conocimiento. -----

--- Es todo lo que se presenta como antecedentes en materia de archivos de este Organismo Público, por lo que pregunto a los presentes si tienen algún comentario."-----

--- Se deja un espacio de tiempo. -----

--- "Al no haber comentario alguno, propongo a este órgano colegiado el siguiente acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 01/1ºSEGI-MPEO/2025. El Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, con fundamento en los artículos 11 fracción XXXV, 27, 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos; 4 fracción XXX, 48, y 50, de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, se da por informado de los antecedentes relacionados con la situación de los archivos que actualmente se encuentra en el Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.** -----

--- "Leída la propuesta de acuerdo, solicito que, en este acto, y mediante votación económica a mano alzada, manifiesten si se aprueba el **ACUERDO 01/1ºSEGI-MPEO/2025**, que se ha puesto a su consideración. (Se procede a emitir la votación)."-

- - - El Titular del Área Coordinadora de Archivos informa: "Integrantes del Grupo Interdisciplinario, les comunico que el **ACUERDO 01/1ºSEGI-MPEO/2025** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que procederemos a presentar el siguiente punto, número 7, del orden del día."-----

- - - **7. Presentación de la problemática actual detectada en las áreas administrativas y operativas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos.** -----

- - - Derivado de la aplicación del Cuestionario Diagnóstico a las áreas administrativas y operativas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, así como de la revisión de los inventarios presentados para la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, se identificó la situación actual que guardan los archivos de Trámite, de Concentración y el Archivo Histórico, se detectaron diversas problemáticas vinculadas con la organización, conservación,



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**MONTE  
DE  
PIEDAD**  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

clasificación, resguardo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa archivística vigente, tal y como se muestra a continuación:-----

--- **1.- Existencia de archivos generados en el año 2016 y anteriores.** Se identificó que aproximadamente el 60% de las áreas administrativas y operativas conservan documentación generada en el año 2016 y en años anteriores, lo que ha provocado una acumulación considerable de archivos antiguos, lo que dificulta la localización oportuna de información, limita el aprovechamiento del espacio físico destinado al archivo, incrementa los riesgos de deterioro o pérdida documental y obstaculiza la correcta gestión, organización y depuración de los archivos institucionales.-----

--- **2.- Desconocimiento del marco normativo archivístico.** Los responsables del Archivo de Trámite, quienes son los encargados de dar origen al proceso archivístico en cada una de las áreas administrativas y operativas, desarrollaban sus actividades únicamente con base en las instrucciones que en su momento les fueron comunicadas, sin embargo, desconocen la normativa que rige dichos procesos, quienes al revisar el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), autorizados en los ejercicios 2017, 2020, 2022 y 2023, se percataron de que su organización se asemeja principalmente a los autorizados en los ejercicios 2017 y 2023 (**Anexo 5**), desconociendo por completo las correspondientes a los ejercicios 2020 y 2022, asimismo, una minoría hace referencia a versiones no autorizadas del CGCA y CADIDO correspondientes a los años 2018 y 2019, lo que evidencia que no se realizó una adecuada difusión, capacitación ni aplicación uniforme de dichos instrumentos.-----

--- **3.- Inconsistencia en la aplicación de series, subseries y fórmulas codificadoras.**-----

--- Las áreas presentan confusión al aplicar las series y subseries establecidas en el CADIDO correspondiente, así como en la integración correcta de las fórmulas de codificación, lo que repercute en la correcta identificación, clasificación y recuperación de los documentos.-----

--- **4.- Procesos archivísticos inconclusos.** La mayoría de las áreas integran expedientes por asunto, de acuerdo con sus atribuciones o funciones, y bajo un orden lógico y cronológico, estos expedientes fueron cerrados conforme a las indicaciones que en su momento les fueron proporcionadas, realizando el foliado y la elaboración de las carátulas de los expedientes y contenedores correspondientes, una vez cerrados, los expedientes fueron reubicados del área de trámite al área de concentración dentro de la misma oficina, atendiendo los plazos establecidos en el CADIDO 2017, sin embargo, es necesario puntualizar que dichos procesos no se llevaron a cabo conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, lo que ha provocado acumulación de archivos en trámite desde 2017.-----

--- **5.- Falta de transferencias documentales y espacios de resguardo.** Se identificó un número mínimo de transferencias primarias notificadas al área de Archivo de Concentración. Sin embargo, todas las áreas administrativas y operativas, por desconocimiento, realizaron sus transferencias primarias dentro de



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

su propio centro laboral, únicamente dividiendo el espacio físico, los archivos se encuentran integrados en cajas, identificadas con las indicaciones o documentos que en su momento les fueron proporcionados, una vez cerrados los expedientes, estos fueron reubicados del área de trámite al área de concentración dentro de la misma área administrativa, con el propósito de cumplir con los tiempos de concentración indicado de forma verbal, asimismo, se constató la ausencia total de transferencias secundarias. -----

**--- 6.- Problemas puntualizados en la integración de expedientes e inventarios.**

El diagnóstico revela deficiencias sustanciales en los procesos de gestión documental, principalmente relacionadas con la **desactualización de inventarios y foliado**, la **falta de criterios uniformes en la integración de expedientes** y la **insuficiente capacitación del personal** encargado de las tareas archivísticas, los inventarios de trámite presentan un notable rezago y en muchos casos no se han actualizado en varios años, mientras que el foliado se realiza de manera inconsistente debido al desconocimiento técnico, asimismo, existen marcadas diferencias en la periodicidad de apertura y cierre de expedientes, así como en su volumen y estructura, lo que impide mantener una organización documental estandarizada. -----

**--- 7.- Inexistencia de un Archivo Histórico institucional.** No existen inventarios de transferencias secundarias y, de los hallazgos obtenidos, se identifica que no se ha realizado la valoración documental ni el tratamiento de conservación de aquella documentación que podría poseer valor histórico, asimismo, las áreas reportaron no haber identificado documentos con valor histórico dentro de sus acervos. -----

**--- 8.- Necesidad de actualización de instrumentos de control.** Mientras algunas áreas solicitan modificaciones al CADIDO 2023 para adecuar series y subseries a sus funciones reales, otras desconocen su contenido y aplicación, lo que demuestra la necesidad de una revisión integral del Cuadro General de Clasificación Archivística y un Catálogo de Disposición Documental. -----

**--- 9.- Inconsistencias en los criterios y procedimientos de generación, organización y conservación de archivos en las áreas operativas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.** Las áreas operativas de este Organismo Público, responsables de desarrollar las funciones sustantivas que constituyen la razón de ser y de existir del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, generan y administran sus archivos de manera diferente, cada área aplica criterios propios basados en costumbres o en prácticas informales, sin sustento legal o normativo, esta falta de uniformidad en los procedimientos archivísticos se refleja principalmente en el manejo de la boleta de depositaria (conocida coloquialmente como boleta copia), boletas canceladas, ya sea por error humano o por el sistema y libros de registro. La ausencia de criterios estandarizados y de lineamientos institucionales provoca inconsistencias en la organización, conservación y control de los documentos, dificultando su localización, consulta y resguardo adecuado, así como el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de gestión documental y transparencia." -----



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**MONTE  
DE  
PIEDAD**  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

-- "Una vez que se les ha dado a conocer la problemática actual en materia de archivos de este Organismo Público, procede a preguntar a las y los presentes si tienen algún comentario." -----

--- Se deja un espacio de tiempo. -----

--- "Al no haber comentario alguno, propongo a este órgano colegiado el siguiente acuerdo: -----

--- **ACUERDO 02/1ºSEGI-MPEO/2025. El Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, con fundamento en los artículos 11 fracción XXXV, 27, 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos; así como en los artículos 4 fracción XXX, 48, y 50, de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, toma conocimiento y se da por informado de la problemática que actualmente presentan los Archivos de Trámite, de Concentración y el Archivo Histórico del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.**-----

--- "Leída la propuesta de acuerdo, solicito que, en este acto, y mediante votación económica a mano alzada, manifiesten si se aprueba el **ACUERDO 02/1ºSEGI-MPEO/2025**, que se ha puesto a su consideración. (Se procede a emitir la votación)."-----

--- El Titular del Área Coordinadora de Archivos informa: "Integrantes del Grupo Interdisciplinario, les comunico que el **ACUERDO 02/1ºSEGI-MPEO/2025** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que procederemos a presentar el siguiente punto, número 8, del orden del día."-----

--- **8. Presentación, discusión y aprobación de los acuerdos propuestos, para la solución del problema de archivos que actualmente presentan en las áreas administrativas y operativas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.**-----

--- El Titular del Área Coordinadora de Archivos manifiesta: "Derivado del diagnóstico realizado en materia de archivos en las áreas administrativas y operativas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, y una vez identificadas las principales problemáticas que inciden en la adecuada gestión documental, se hace necesario establecer acciones concretas que permitan su atención, corrección y seguimiento de manera gradual y sistemática, por lo que, en atención a las obligaciones legales que tiene este Organismo como sujeto obligado, y con el objetivo de fortalecer la organización, conservación, control y acceso a la información, resulta procedente la adopción de acuerdos de solución que definan responsabilidades, plazos y mecanismos de coordinación entre las áreas involucradas, a fin de garantizar la correcta operación del Sistema Institucional de Archivos y la preservación de la memoria institucional, y en consideración que el Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos es una instancia de apoyo técnico-administrativo del Sistema Institucional de Archivos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, cuya integración y funcionamiento se justifican en los artículos 4 fracciones XXXV, 11 fracciones II y V y 50 de la Ley General de Archivos, así como en los artículos 4 fracción VIII y XXX, 26, 27, 48 y 50 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y en los numerales 6.1.1 a 6.1.5 de los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, se presentan los siguientes acuerdos con la finalidad de establecer las



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

bases para la regularización de los procesos archivísticos, la actualización y correcta aplicación de los instrumentos de control, la capacitación del personal responsable y la implementación de medidas que aseguren el cumplimiento de la normativa archivística vigente, contribuyendo así a una gestión documental eficiente."-----

-- a).- Respecto a la problemática 1.- existencia de archivos generados en el año 2016 y anteriores, "en atención a esta problemática se propone el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 03/1ºSEGI-MPEO/2025. El Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, con fundamento en los artículos 11 fracción XXXV, 27, 31 fracción VI, 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos; así como en los artículos 4 fracción XXX, 30 fracción V, 48, y 50, de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, instruye a la Responsable del Archivo de Concentración del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca para que requiera a las áreas administrativas y operativas de este organismo iniciar la identificación de los archivos correspondientes al año 2016 y años anteriores a este, con el fin de que estén en posibilidades de elaborar sus inventarios de baja documental y, en consecuencia, presentar la solicitud de baja documental de fondo acumulado, conforme al calendario que para tal efecto publique el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO) en el año 2026, asimismo, deberán identificar los documentos con posible valor histórico o, en su caso, seleccionar una muestra de las operaciones representativas de cada sucursal."**-----

-- "Leída la propuesta de acuerdo, solicito que, en este acto, y mediante votación económica a mano alzada, manifiesten si se aprueba el **ACUERDO 03/1ºSEGI-MPEO/2025**, que se ha puesto a su consideración. (Se procede a emitir la votación):

-- El Titular del Área Coordinadora de Archivos informa: "Integrantes del Grupo Interdisciplinario, les comunico que el **ACUERDO 03/1ºSEGI-MPEO/2025** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que procederemos a presentar el siguiente acuerdo."

-- b).- "Respecto de las problemáticas marcadas con los números 2, 3 y 4, referentes a desconocimientos del marco normativo; inconsistencia en la aplicación de las series, subseries y fórmulas codificadoras; y procesos archivísticos inconclusos; se propone el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 04/1ºSEGI-MPEO/2025. El Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, con fundamento en los artículos 11 fracción XXXV, 27, 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos; así como en los artículos 4 fracción XXX, 48, y 50, de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, aprueba que de los instrumentos archivísticos correspondientes al Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) autorizados en los años 2017, 2020, 2022 y 2023, se autoriza que se mantengan vigentes únicamente los autorizados en los años 2017 y 2023, por ser los únicos identificados y utilizados por los Responsables de Archivos de Trámite de las áreas productoras de información, en este sentido, los periodos de vigencia quedarán establecidos de la siguiente manera:**-----



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

•CGCA y CADIDO autorizados en el año 2017, vigentes para el periodo comprendido de 2017 a 2022. -----

•CGCA y CADIDO autorizados en el año 2023, vigentes a partir del 2023 y hasta que se autorice alguna modificación o actualización de dichos instrumentos." -

---- "Leída la propuesta de acuerdo, solicito que, en este acto, y mediante votación económica a mano alzada, manifiesten si se aprueba el **ACUERDO 04/1ºSEGI-MPEO/2025**, que se ha puesto a su consideración. (Se procede a emitir la votación)."-

--- El Titular del Área Coordinadora de Archivos informa: "Integrantes del Grupo Interdisciplinario, les comunico que el **ACUERDO 04/1ºSEGI-MPEO/2025** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que, procederemos a presentar el siguiente acuerdo."-----

c).- "Respecto de las problemáticas 5.- Falta de transferencias documentales y espacios de resguardo y 6.- Problemas puntualizados en la integración de expedientes e inventarios, estos acuerdos se quedarán pendiente para una próxima sesión, en el que, se consideren las políticas y el proceso que se debe de cumplir para solucionar cada una de las problemáticas antes señaladas."-----

- - d).- "Respecto de la problemática 7.- **Inexistencia de un Archivo Histórico institucional**, al respecto se propone el siguiente acuerdo:-----

- - -**ACUERDO 05/1ºSEGI-MPEO/2025. El Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, con fundamento en los artículos 11 fracción XXXV, 27, 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos; así como en los artículos 4 fracción XXX, 48, y 50, de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, autoriza de forma provisional habilitar un espacio en el inmueble que actualmente resguarda archivos, el que se ubica en Andador Textilera manzana H, casa número 9, 5ª Etapa del Infonavit 1º de Mayo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el resguardo y conservación del Archivo Histórico del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 fracción XXV, y 33 de la Ley General de Archivos.**"-----

---- "Leída la propuesta de acuerdo, solicito que, en este acto, y mediante votación económica a mano alzada, manifiesten si se aprueba el **ACUERDO 05/1ºSEGI-MPEO/2025**, que se ha puesto a su consideración. (Se procede a emitir la votación)."-

--- El Titular del Área Coordinadora de Archivos informa: "Integrantes del Grupo Interdisciplinario, les comunico que el **ACUERDO 05/1ºSEGI-MPEO/2025** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que, procederemos a presentar el siguiente acuerdo."-----

- - e).- "Respecto de la problemática 8.- Necesidad de actualización de instrumentos de control archivísticos, por lo que, se propone el siguiente acuerdo: -

--- **ACUERDO 06/1ºSEGI-MPEO/2025. Derivado del proceso de reformas y de la actualización de toda la normativa del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, que actualmente se encuentra en desarrollo, y en tanto dicho proceso no culmine, este Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, con fundamento en los artículos 11 fracción XXXV, 12, 27, 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos; así como en los artículos**



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

4 fracción XXX, 13 48, y 50, de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, autoriza la continuidad en la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, autorizados en el año 2023, los cuales se mantienen vigentes, lo anterior, con el propósito de asegurar la organización y clasificación de los documentos de este Organismo Público con base en las funciones y atribuciones de sus unidades administrativas, establecidas en la normativa correspondiente, asimismo, se deberán respetar los plazos de conservación, los valores documentales (administrativo, legal, fiscal e histórico) y el destino final de los documentos (conservación permanente o baja documental) determinados en los citados instrumentos archivísticos." -----

--- "Leída la propuesta de acuerdo, solicito que, en este acto, y mediante votación económica a mano alzada, manifiesten si se aprueba el **ACUERDO 06/1ºSEGI-MPEO/2025**, que se ha puesto a su consideración." -----

--- Se procede a emitir la votación-----

--- El Titular del Área Coordinadora de Archivos informa: "Integrantes del Grupo Interdisciplinario, les comunico que el **ACUERDO 06/1ºSEGI-MPEO/2025** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que, procederemos a presentar el siguiente acuerdo."-----

f).- "Respecto de la problemática 9. Inconsistencias en los criterios y procedimientos de generación, organización y conservación de archivos en las áreas operativas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, por lo que, se propone el siguiente acuerdo:

--- **ACUERDO 07/1ºSEGI-MPEO/2025. El Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, con fundamento en los artículos 11 fracción XXXV, 27, 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos; así como en los artículos 4 fracción XXX, 48, y 50, de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, instruye al Titular del Área Coordinadora de Archivos convocar a sesión del Sistema Institucional de Archivos de este Organismo Público, con la finalidad de que, de forma conjunta, los responsables de los Archivos de Trámite, acuerden y documenten el proceso para la clasificación, conservación, resguardo y en su caso, disposición final de la copias de boletas, boletas canceladas (ya sea por error humano o por el sistema) y libros de registro, con el propósito de garantizar la uniformidad en los procedimientos archivísticos, fortalecer el control documental y dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de archivos y transparencia."**-----

--- "Leída la propuesta de acuerdo, solicito que, en este acto, y mediante votación económica a mano alzada, manifiesten si se aprueba el **ACUERDO 07/1ºSEGI-MPEO/2025**, que se ha puesto a su consideración." -----

--- Se procede a emitir la votación.-----

--- El Titular del Área Coordinadora de Archivos informa: "Integrantes del Grupo Interdisciplinario, les comunico que el **ACUERDO 07/1ºSEGI-MPEO/2025** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que, procederemos a presentar el siguiente punto del orden del día."-----



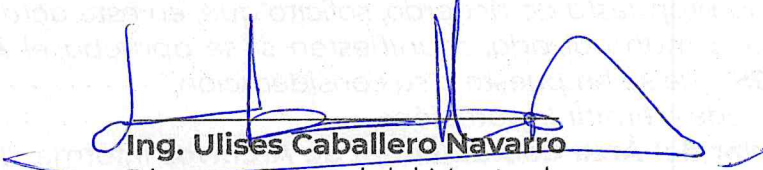
"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- - -Acto seguido el **Director General** manifiesta: "No habiendo otro punto que desarrollar, me permitiré realizar la clausura de esta Sesión, por lo que, solicito ponerse de pie." - - -

- - -**9. Clausura.** - - -

- - - **Director General:** "Una vez agotado el orden del día, declaro formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, siendo las trece horas con veinte minutos del día de su realización, para constancia, instruyo que se levante el acta correspondiente, la cual será firmada al calce y en el margen por los participantes." - - -

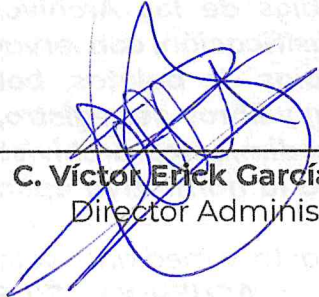
- - -**Conste** - - -

  
**Ing. Ulises Caballero Navarro**  
Director General del Monte de  
Piedad del Estado de Oaxaca

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA,  
EN MATERIA DE ARCHIVOS**

**Por el Área Coordinadora de Archivos.**

**Por el Área Jurídica y la Unidad de  
Transparencia.**

  
**C. Víctor Erick García Bautista**  
Director Administrativo

  
**C. Lilia Sánchez Trujillo**  
Jefa del Departamento Jurídico y  
Responsable de la Unidad de  
Transparencia



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**MONTE  
DE  
PIEDAD**  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**Por el Área de Planeación y/o Mejora  
Continua**

**C. Lenin Alexis García Vargas**

Jefe de la Unidad de Planeación y  
Mercadotecnia

**Por el Área de Tecnologías de la  
Información**

**C. Mario Andrés Flores Pérez**

Jefe del Departamento de Informática

**Por el Órgano Interno de Control**

**C. Gabriel Morales Desales**

Jefe de la Unidad de Fiscalización

**Por las áreas o unidades administrativas productoras de información**

**C. Maryjose Burgoa García**

Asesora

**C. Ana Luz Valencia Ruiz**

Secretaria Particular

La presente hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, de fecha 24 de noviembre de 2025.



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



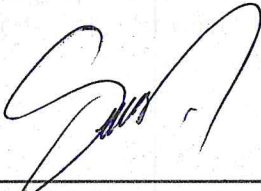
**MONTE  
DE  
PIEDAD**  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

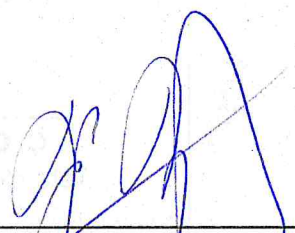
  
**C. Rodrigo García Rascón**  
Jefe de la Unidad Técnica

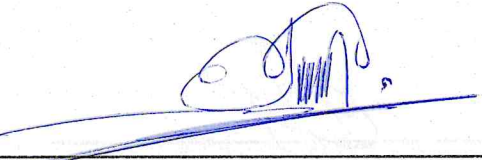
  
**C. Martha Nieves Reyes González**  
Jefa de la Unidad de Tesorería

  
**C. Yocelín Alavéz Chávez**  
Jefa del Departamento de Auditoría Interna

  
**C. Irving Alejandro Canseco Gómez**  
Jefe del Departamento de Planeación.

  
**C. Yarit Arely Castellón Martínez**  
Jefa del Departamento de Donativos

  
**C. Juan Manuel Hernández Valencia**  
Jefe del Departamento de Mercadotecnia

  
**C. Jesús Daniel Sánchez Aquino**  
Jefe del Departamento de Servicios Generales

  
**C. Rafael Omar Ramos Vásquez**  
Jefe del Departamento de Contabilidad

La presente hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, de fecha 24 de noviembre de 2025.



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**MONTE  
DE  
PIEDAD**  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**C. Verónica Judith Bastida Cruz**  
Jefa del Departamento de Caja y Bancos

**C. Joel Solano Aquino**

Jefe del Departamento de Control  
Presupuestal

**C. Luis Miguel Galeote Rosario**  
Encargado del Departamento de  
Supervisión

**C. Victoria Santiago José**

Jefa del Departamento de Información  
y Estadística

**C. Ricardo Andrés Pacheco Blas**  
Jefe de la Unidad de Sucursales

**C. Sara Bolaños Bolaños**

Encargada del Departamento de  
Recursos Humanos

**C. Ana Laura Luna Ramírez**  
Responsable del área de Archivo de  
Concentración e Histórico

La presente hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, en materia de archivos, de fecha 24 de noviembre de 2025.